MUNICIPALIDAD NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU- EJERCICIO 2.013	
NOTIFICACION A OFERENTES:	
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CONCURSO DE OFERTAS
BIEN/SUMINISTRO/SERVICIOS:	Construcción de empedrado sobre la doble avenida de la Colonia Laurel
No: ID:	262.425
EMPRESA ADJUDICADA:	Constructora San Ramón - Felipe Villalba Jara - RUC 3741438-0
IMPORTE ADJUDICADO:	174.235.000
No: RESOLUCION ADJUDICACION:	978/2.013

SEÑOR:
Felipe Villalba Jara - Constructora San Ramón
RUC: 3741438-0

La Municipalidad de Nueva Esperanza - Departamento de Canindeyú, se dirige a Usted, a fin de informarle que en fecha 01 de agosto de 2.013, por Resolución I.M. N° **978/2.013** la empresa **Constructora San Ramón, representante legal Felipe Villalba Jara,** ha sido adjudicado para la **"Construcción de Empedrado sobre la doble avenida de la Colonia Laurel" por la suma de Gs: 174.235.000 (ciento setenta y cuatro millones doscientos treinta y cinco).**

La Intendencia Municipal le invita para que en el plazo de hasta ocho días de haber recibido la notificación de adjudicación se constituya en el local municipal para la suscripción del contrato para el inicio del servicio a realizar establecida en la carta de invitación y en la oferta presentada en *fecha 31/07/2.013*

Sin otro particular, le saludo atte.:

Nueva Esperanza, 01 de agosto de 2.013

CARMEN VELAZCO
UOC

RECIBIDO POR: FELIPE VILLALBA
ACLARACION DE NOMBRE Y APELLIDO 01/08/13
CARGO QUE OCUPA EN LA EMPRESA:

FECHA;